

I

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

0000 02



No. * 2000/ ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPANIA. "INMOBILIARIA TELLO HNOS S.A." -
CUANTIA. S/. 20'000.000,00.-----

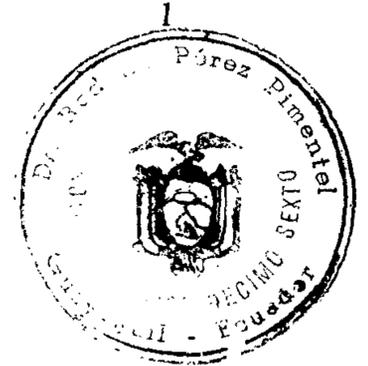
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
Provincia del Guayas, hoy dos de Marzo del dos mil, ante mí, **Doctor**
RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Abogado y Notario Público Décimo Sexto de éste
Cantón, comparece por los derechos que representa de la Compañía
"INMOBILIARIA TELLO HNOS S.A. , en su calidad de Gerente General
debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, el señor
EDGAR HUGO TELLO URGILES, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
divorciado, de profesión economista, por sus propios derechos.- El
compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de
Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy
fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura al que
procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta
la minuta que es del tenor siguiente.-----

SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el registro de instrumentos
públicos a su cargo una en la que conste un Aumento de Capital y la
consecuente Reforma de Estatutos Sociales de la compañía **INMOBILIARIA**
TELLO HNOS S.A., al tenor de las siguientes estipulaciones:-----

PRIMERA: OTORGANTE.- Otorgan el presente instrumento publico el señor
EDGAR HUGO TELLO URGILES ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
divorciado, de profesión economista y domiciliado en esta ciudad de
Guayaquil, comparece por los derechos que representa en su calidad de
Gerente General y debidamente autorizado por la Junta General de
accionistas de **INMOBILIARIA TELLO HNOS S.A.** celebrada el primero de
marzo del dos mil, la misma que se agrega como habilitante.-----

INMOBILIARIA TELLO HNOS S.A.



R. Tello U.

R. Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

I

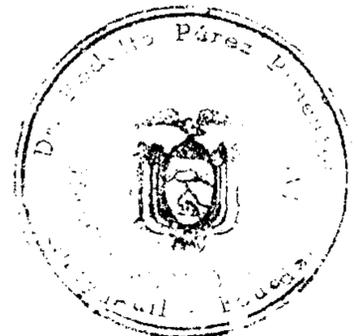
1 SEGUNDA.- ANTECEDENTE A) **INMOBILIARIA TELLO HNOS S.A.** se constituyo
2 mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil ante la
3 Notaria Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil Abogada Norma Thompson
4 Barahona el siete de Julio de novecientos noventa y cinco e inscrita en
5 el registrador mercantil de la ciudad de Guayaquil el uno de Agosto
6 de mil novecientos noventa y cinco, teniendo como capital social
7 Cinco millones de sucres 001/00 (S/. 5.000.000,00) B) Mediante Junta
8 General Extraordinaria de accionistas de la Compañía celebrada el
9 primero de marzo del dos mil, por unanimidad resolvió aumentar
10 el capital suscrito de la compañía en QUINCE MILLONES DE SUCRES
11 00/100 más; mediante la emisión de quince mil acciones ordinarias y
12 nominativas de un mil sucres cada una, hasta llegar al capital suscrito
13 y pagado de VEINTE MILLONES DE SUCRES 00/100. Así mismo la Junta
14 General Extraordinaria de accionistas resolvió fijar el Capital
15 Autorizado esto es hasta llegar a la suma de CUARENTA MILLONES DE
16 SUCRES 00/100 y como consecuencias del pertinente aumento de capital,
17 se reforme el artículo cuarto de los estados sociales y autorizar a la
18 Gerente General para que otorgue y suscriba la correspondiente
19 escritura pública, de conformidad con lo establecido en la Junta
20 General de Accionistas que se agrega y se incorpora a la presente
21 escritura.-----

22 TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL: Con los antecedentes expuestos en la
23 cláusula anterior, el compareciente señor, **EDGAR HUGO TELLO URGILES,**
24 por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de
25 **INMOBILIARIA TELLO HNOS S.A.** y debidamente autorizado por la Junta
26 General Extraordinaria de accionistas declara: **UNO.-** Que el capital
27 suscrito de su representada ha sido aumentado en quince millones de
28 sucres mas, mediante la emisión de quince mil acciones a ordinarias y

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE COMPAÑIA INMOBILIARIA TELLO HNOS S.A. CELEBRADA EL 1 DE MARZO DEL 2000.-

En la ciudad de Guayaquil al primer día del mes de marzo del dos mil, siendo las diez horas diez minutos, en el local social de la compañía ubicado en Lorenzo de Garaycoa 1215 y Aguirre de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen las accionistas con la finalidad de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para el efecto asisten las accionistas: **EDGAR HUGO TELLO URGILES** propietario de un mil doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una pagadas en su totalidad; **HECTOR RODRIGO TELLO URGILES** propietario de un mil doscientos cincuenta acciones ordinaria y nominativas de un mil sucres cada una pagadas en su totalidad. **FANNY ISABEL TELLO URGILES** propietaria de un mil doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una pagadas en su totalidad. **ISABEL ENRIQUETA URGILES RIVERA** propietaria de un mil doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una pagadas en su totalidad.-- Para el efecto el se procede a designar un secretario, designación que recae en Edgar H. Tello Urgilés que en su calidad de secretario procede a elaborar la respectiva lista de accionista presentes y constata que se encuentra presente el 100% del capital social de la empresa, los mismos que convienen en constituirse en Junta General Extraordinaria de accionista de conformidad con el art. 238 de la ley de compañías. Preside la sesión el señor Hector Tello Urgilés y actúa como secretario el Sr. Edgar Tello Urgilés a continuación se procede a dar lectura al orden del día que dice: **PUNTO UNICO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMPRESA INMOBILIARIA TELLO HNOS S.A.-** Luego de leído el orden del día, éste fue aprobado por unanimidad por las accionistas concurrentes a la reunión, por lo que el Presidente dispone tratar el punto del orden del día-----

PUNTO UNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMPRESA INMOBILIARIA TELLO HNOS S.A.- Toma la palabra el Sr. Hector Tello Urgilés y solicita por secretaría se proceda dar lectura al Registro Oficial No. 267 del lero. de septiembre de 1999, decreto ejecutivo No. 1.214 en el que se establece el mínimo de capital que deben tener las compañías sujetas a control de la superintendencia de compañías, escuchado que fue el secretario de la Junta General y luego de varias deliberaciones las accionistas presentes deciden por unanimidad lo siguiente: **UNO.-** acordar aumentar el capital social de la compañía en **QUINCE MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/15'000.000,00)** más, mediante la emisión de quince mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que suscriben y pagan en efectivo el 100% del aumento de capital los accionistas de la siguiente manera: el accionista **EDGAR HUGO TELLO URGILES** suscribe y paga tres millones setecientos cincuenta mil sucres (s/3'750.000,00) que equivale a tres mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; el accionista **HECTOR RODRIGO TELLO URGILES** suscribe y paga tres millones setecientos cincuenta mil sucres (s/3'750.000,00) que equivale a tres mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; la accionista **FANNY ISABEL TELLO URGILES** suscribe y paga tres millones

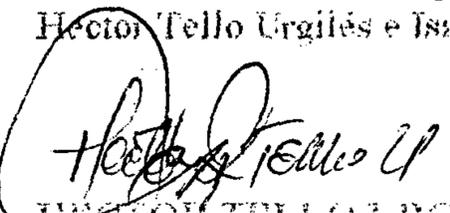


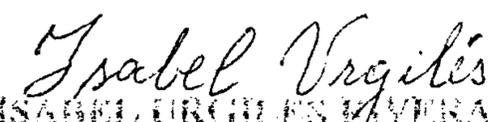
A. Accionista

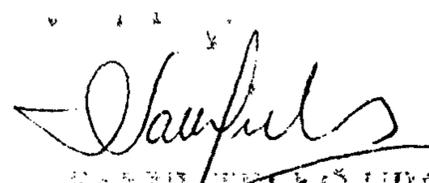
I
VIENEN.
PAG.2/

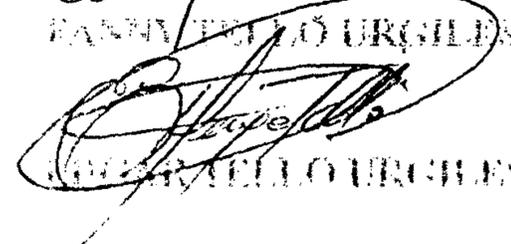
setecientos cincuenta mil sucres (s/.3'750.000,00) que equivale a tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y la accionista ISABEL ENRIQUETA URGILES RIVERA suscribe y paga tres millones setecientos cincuenta mil sucres (s/.3'750.000,00), que equivale a tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Con lo cual el capital social de la compañía asciende a la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/.20'000.000,00) DOS.- Así mismo acuerdan fijar el Capital autorizado de la compañía tal como lo dispone la Superintendencia de Compañías hasta CUARENTA MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/.40'000.000,00) TRES.- Reformar los Estatutos Sociales en el artículo cuarto que dirá: "EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA SERA DE CUARENTA MILLONES DE SUCRES, TENIENDO COMO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO VEINTE MILLONES DE SUCRES DIVIDIDO EN VEINTE MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA, CAPITAL QUE PODRÁ SER AUMENTADO POR RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. CUATRO.- Autorizar a la administración realizar los trámites legales y administrativos a efectos de perfeccionar el referido aumento de capital.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la junta concede veinte minutos de receso para la elaboración de la respectiva acta, luego del cual es leída por el secretario de la junta la misma que es aprobada por la totalidad de las accionistas presentes, dándose por terminada la sesión a las 10h59. Para constancia del cual las accionistas firman la presente acta. Edgar Tello Urgilés, Fanny Tello Urgilés, Hector Tello Urgilés e Isabel Urgilés Rivera


HECTOR TELLO URGILES


ISABEL URGILES RIVERA


FANNY TELLO URGILES


EDGAR TELLO URGILES

*** INMOBILIARIA TELLO HNOS. S.A ***
GUAYAQUIL- ECUADOR

Guayaquil, Agosto 16 de 1.995

Señor Econ.
EDGAR TELLO URGILES
 Presente.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito manifestarle que en la JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTA de la Compañía INMOBILIARIA TELLO HNOS. S.A. reunida el día de hoy, se decidió por unanimidad designar a usted, GERENTE GENERAL y representante legal por el lapso de cinco años.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual de conformidad con la ley y los estatutos sociales

la Cia. INMOBILIARIA TELLO HNOS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil a los siete días del mes de Julio de 1.995 e inscrita en el registrador mercantil del cantón Guayaquil el 1 de Agosto de 1.995.

Atentamente.

Fanny Tello Urgiles

Sra. FANNY TELLO URGILES
 SECRETARIA AD-HOC

Guayaquil, Agosto 16 de 1.995
 RAZON: ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE

Edgar H. Tello Urgiles
 ECON. EDGAR H. TELLO URGILES



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Agente General

Folio(s) 46095 Registro Mercantil No.

14.771 Repertorio No. 29.344

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

Guayaquil 24 de Agosto de 1995



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



1

0000 05

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 nominativas de un mil sucres cada una de ellas. **DOS** .- Que los quince
2 millones de sucres que representan las quince mil acciones ordinarias y
3 nominativas de un mil sucres cada una, han sido suscrito y pagado en la
4 forma que consta del acta de Junta General Extraordinaria de
5 accionistas de la compañía **INMOBILIARIA TELLO HNOS S.A.** celebrada el
6 primero de marzo del dos mil. **TRES**.- Que como consecuencia del aumento
7 de capital queda reformado el articulo cuarto de los estatutos sociales
8 de la compañía en la forma establecida en el acta de Junta General
9 Extraordinaria de Accionistas, la misma que parte integrante del
10 presente instrumento público. **CUATRO**.- Se deja constancia que los
11 accionistas son de nacionalidad Ecuatoriana.-----

12 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA**.- **EDGAR HUGO TELLO URGILES**,
13 ecuatoriano, mayor de edad, de profesión economista, domiciliado en
14 esta ciudad de Guayaquil y en calidad de Gerente General de
15 **INMOBILIARIA TELLO HNOS S.A.** declaro **BAJO JURAMENTO** sobre la correcta
16 integración de Aumento de Capital en los términos acordados en la Junta
17 General Extraordinaria de Accionistas, cuya acta consta incorporada como
18 documento habilitante, dejando expresado que el pago del aumento de
19 capital es en numerario y se encuentra debidamente registrado en la
20 contabilidad de la sociedad.-----

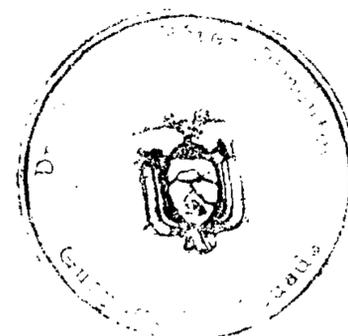
21 Agregue Usted Señor Notario las demás formalidades de estilo para la plena
22 validez de la presente escritura pública.-----

23 Firmado) Abogado Rubén Rodríguez Espinoza, Registro número seis mil dos
24 cientos cuarenta y ocho, del Colegio de Abogados del Guayas.-----

25 ----- **Hasta aquí, la minuta.** -----

26 Es copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el
27 contenido de la minuta inserta la misma que de conformidad con la ley
28 se eleva a escritura pública. Leída esta escritura de principio a

INMOBILIARIA TELLO HNOS S.A.



A. Acuña
R. Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto del Cantón de Guayaquil

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

I

1 fin por mí el Notario en alta voz al compareciente, ésta la aprueba en
2 todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo
3 lo cual Doy fe.-

4 Por la Compañía INMOBILIARIA TELLO HNOS S.A..

5 RUC. No. 0991325654001

6
7 
8 Sr. EDGAR HUGO TELLO URGILES

9 C.C. No.

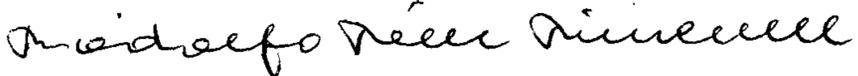
10 C.V. No.

11 

12
13 DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

14 NOTARIO XVI * GUAYAQUIL

15
16
17
18
19
20
21
22 SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
23 TESTIMONIO, QUE LO SELLO, RUBRICO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE
24 GUAYAQUIL, EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

25
26
27 

28
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

I

0005237 06

Diligencia: en Cumplimiento con lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución **No. 00-G-IJ-0005237**, Dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, **2 de Octubre del 2.000**, tomo nota de la aprobación que contiene dicha Resolución al margen de la matriz Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía **"INMOBILIARIA TELLO HNOS S.A."** celebrada, el **2 de Marzo del 2.000**.- Lo Certifica.- El Notario.-
Guayaquil, 3 de Octubre del 2.000

Rodolfo Pérez Pimentel



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXIO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-IJ-0005237, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA de Guayaquil, el dos de octubre del dos mil, ~~queda inscrita~~ la escritura que contiene la FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía INMOBILIARIA TELLO HNOS S.A., de fojas 86.036 a 86.044, Número 23.693 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 30.073 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que en esta fecha, se efectuó Una anotación del contenido de esta Escritura, al margen de la inscripción respectiva.- 4.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda archivado el CERTIFICADO DE AFILIACION a la CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de la compañía denominada INMOBILIARIA TELLO HNOS S.A. - Guayaquil, cuatro de Diciembre del dos mil.-

Katia Murrieta Wong
DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL

f. *MLC*
 Trámite N° 53669
 Valor pagado por este trámite
 \$ 13.88



RAZON: SIENTO COMO TAL QUE DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR EL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS, EN RESOLUCION #0005237 DE FECHA 2 DE OCTUBRE DEL 2000, HE TOMADO NOTA DE LA APROBACION DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO AL MARGEN DE LA OTORGADA EL 7 DE JULIO DE 1995. GUAYAQUIL, 7 DE DICIEMBRE DEL 2.000. LA NOTARIA



[Handwritten signature]
Ab. Norma Thompson B.
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Canton Guayaquil